

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### "REQUERIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

#### 1.1 FINALIDAD PÚBLICA

Satisfacer las necesidades de los trabajadores brindándoles equipos de protección personal de seguridad mínimas necesarias para brindar servicios de calidad, de los trabajos como, ampliaciones de redes de agua potable y alcantarillado, en la ciudad de Puerto Maldonado y periferia de nuestra ciudad.

#### 1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

La **EPS EMAPAT S.A.**, a través de la **Gerencia de Operaciones** y la **Jefatura de Obras y Proyectos**, ejecuta ampliaciones por convenio de agua y desagüe, para lo cual cuenta con personal de campo que requiere equipos de protección personal

N°	NOMBRE	U.M	CANT.
01	BOTA DE JEBE CAÑA ALTA UNISEX	PAR	04
02	ZAPATOS PUNTA DE ACERO	PAR	04
03	POLOS CUELLO CAMISERO ALGODÓN PIQUE	UND	08
04	CHALECO CON LOGOTIPO	UND	08
05	CAMISA JEAN	UND	08
06	PANTALON JEAN	UND	12
07	GORROS CON LOGO BORDADO	UND	08
08	MOCHILAS PARA LLEVAR HERRAMIENTAS	UND	04
09	FAJA PROTECTORA DE ESPALDA	UND	08
10	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA DE JEBE	UND	04
11	POLO CUELLO REDONDO CON LOGOTIPO	UND	32
12	CASCO DE SEGURIDAD	UND	04



#### 1.3. CONDICIONES DE CONTRATACION

**a. Modalidad de pago.**

la modalidad de pago será ejecutada después de la entrega del bien al almacén central y conformidad de ingreso del bien, y la forma de pago será como lo determine la gerencia de administración y en los plazos determinados por el OSCE para la adquisición de bienes y no deberán superar los quince (15) días calendarios. compra directa-monto menor a las 08 UIT.

**b. Sistema de entrega.**

No aplica.

**c. Plazo de entrega.**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de Diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra. En concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.



**d. Lugar de entrega de los bienes.**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en **Almacén Central** – Av. Ernesto Rivero N° 786, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

**e. Recepción y Conformidad.**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el Almacén Central y la conformidad será otorgada por el Departamento de Distribución y Mantenimiento en el plazo máximo de 07 días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 1 año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

**f. Adelantos.**

No Aplica

**g. Penalidades.**

**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde: F= 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

**h. Subcontratación**



No Aplica

**i. Fórmulas de reajustes**

No Aplica.

**j. Solución de controversias contractuales**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las Instituciones Arbitrales seleccionados por la EPS EMAPAT S.A., para administrar el arbitraje.

**k. Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

**I. Marco Legal**






El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.



**1.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL (LOS) BIEN(ES) A CONTRATAR.**

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CAN T.	TALLAS	CARACTERISTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
01	BOTAS DE JEBE CAÑA ALTA UNISEX, PUNTA DE ACERO	PAR	4	40=2 41=1 42=1	El modelo fw95 ofrece al usuario la mas avanzada proteccion s5 puntera y plantilla de acero confeccion pvc/nitrilo impermeable y resistente a aceites, fuel y acidos, apropiada para diferentes entornos	
02	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO PARA CABALLERO	PAR	4	39=1 40=1 41=2	Zapato de seguridad caña alta con punta de acero antideslizante de muy buena calidad y marca reconocida	
03	POLO DE ALGODÓN 1/20 CUELLO CAMISERO CON LOGOTIPO "EPS EMAPAT SA"	UND	8 ✓	M (6) L (2)	<b>Material:</b> Algodón 20/1 doble fijado <b>Color:</b> beig corporativo reactivo de buena calidad <b>Diseño:</b> Polo clasico MANGA LARGA unisex, cuello camisero <b>Acabado:</b> costuras realizadas con maquinas industriales con puntada de seguridad <b>Logotipo:</b> "EPS EMAPAT SA", lado izquierdo	
04	CHALECO DRILL ALGODÓN 100%	UND	8 ✓	M (4) L (4)	Chaleco tio chaqueta con múltiples bolsillos, sin mangas con cierre delantero tipo cremallera color beig oscuro, fabricado en drill algodón 100% con logotipo de EPS EMAPAT SA	
05	CAMISA JEANS PROCESADO MANGA LARGA CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA	UND	8 ✓	M (4) L (4)	<b>Antigüedad de la tela principal:</b> tela existente en el mercado <b>Color:</b> Azul indico (codig: 062863) <b>Acabado:</b> Sanforizado y lavado de desgaste ligero <b>Material complementario</b> <b>Bordado:</b> Logotipo "EPS EMAPAT SA" bordado a dos colores de 7.0 x 1.5 cm, ubicado encima del bolsillo izquierdo delantero de la camisa	



07	PANTALON JEANS DE BUENA CALIDAD	UND	12 ✓	T34 (9) T30 (3)	<p>Pantalón entallado de denim que <b>no debe contener ningún material metálico</b> (cierre, botones, placas, hebillas, etc.)  <b>Modelo:</b> clásico para caballero.  Composición: Color: Bragueta Pretina <b>ESPECIFICACIONES</b>  <b>Antigüedad de la tela principal</b>  Un (01) año de antigüedad de la tela existente en el mercado.  <b>Composición:</b>  100% algodón - AATCC 20  <b>Color</b> Azul denim  <b>Bragueta</b> Con cierre tractor de polietileno o plastificado con seguro para que no se deslice hacia abajo, con sobre tapa de protección con doble costura reforzada.  <b>Pretina</b> Con ajuste de botón no metálico</p>	
08	GORRO CON PROTECTOR DE CUELLO CON LOGOTIPO	UND	8 ✓		<p>Material: Respirable, de secado rápido y ultra ligero.  <b>Modelo:</b> Gorro Tipo beisbol,  <b>Ajuste:</b> Cordón ajustable con palanca para un ajuste adecuado. <b>Logos Bordados</b> según modelo, en full color.  En la parte delantera (frente) del gorro se ubicará el logo bordado de la <b>EPS EMAPAT S.A.</b>, con medidas de 10cm x 4.0 cm.  <b>Color:</b> Beige</p>	
09	MOCHILA DE LONA REFORZADA	UND	4 ✓		<p><b>Material:</b> de lona reforzada.  <b>Color</b> negro.  <b>Dimensiones:</b> Alto 45 cm, Ancho 33 cm y Profundidad 30 cm.  bolsillo lateral de la misma tela principal.  bolsillo frontal con cierre.  Parte posterior con doble asa acolchada y hebilla reguladora</p>	
10	FAJA PROTECTORA LUMBAR /DE ESPALDA)	UND	8 ✓		<p>Faja lumbar con tirantes ajustables talla s (pequeño). fabricada de poliéster, elastano, nylon y polietileno, con bandas elásticas y 4 varillas para soporte lumbar, cinturón de soporte abdominal y cierre con sujetador de gancho y bucle (hook &amp; loop), tirantes elásticos ajustables laterales elásticos exteriores, clips ajustables de suave deslizamiento</p>	
11	IMPERMEABLE CASACA Y PANTALON	JGO	4 ✓		<p><b>Carcasa exterior de poliéster suave con respaldo de pvc, 100% impermeable para la lluvia lo que te mantendrá seco y cómodo en el clima más húmedo. ligero y plegable:</b>  <b>chamarra impermeable de alta visibilidad y pantalones de alta visibilidad juntos en una práctica bolsa portátil bolsillos delanteros con doble entrada. cierre zipper frontal con solapa a presión. capa trasera para ventilación. capucha que se puede guardar. sin ruidos y tela cómoda para facilidad de movimiento. las rejillas de ventilación en las axilas y la espalda te ayudan a mantenerte fresco. diseño unisex, traje de lluvia duradero para hombres.</b></p>	





12	POLO DE ALGODÓN 1/20 CUELLO REDONDO	UND	32 ✓	M (24) L (8)	Cumpliendo las siguientes especificaciones: <b>Material:</b> Algodón 20/1 doble fijado <b>Color:</b> beige corporativo reactivo de buena calidad <b>Diseño:</b> Polo clásico MANGA LARGA unisex, Cuello REDONDO Acabado: costuras realizadas con máquinas industriales con puntada de seguridad <b>Logotipo</b> "EPS EMAPAT S.A." bordado a dos colores de 7.0 x 1.5 cm., en la parte superior izquierda	
	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO CON BARQUIEJO	UND	4 ✓		Cascos de protección de <b>polietileno de alta densidad</b> , posee una estructura con 8 puntos de anclaje al casco y orificios de un extremo de la vincha que permita adaptar al usuario, las 3 hebillas logran fijación de la cabeza evitando desplazamiento con amés cremallera (barbiquejo), y <b>Color</b> azul	

Puerto Maldonado, febrero del 2026

 **E.P.S. EMAPAT S.A.**  
*Ing. Royer Arvelo Moreno Flores*  
JEFE DPTO. OBRAS Y PROYECTOS